

**REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PROTCI)**

DEPENDENCIA / ENTIDAD: Dirección de Policía Vial

TRIMESTRE QUE SE REPORTA: Primer trimestre: enero, febrero y marzo

Fecha de elaboración: lunes, 3 de abril de 2023

a) Resumen cuantitativo del total de las acciones de mejora programadas en el *Programa de Trabajo de Control Interno (PROTCI)*, indicando el total acciones concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan; así como, el total de las que se encuentran en proceso con su porcentaje de avance:

Total de acciones programadas en el PROTCI
12

SITUACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA					
Trimestre	Total de acciones de mejora programadas en el trimestre	Concluidas (al 100%)	Porcentaje de cumplimiento que representa	Número de acciones en proceso (con avance)	Número de acciones pendientes (sin avance)
Primero	09	07	77.77%	0	02

ACCIONES EN PROCESO (CON AVANCE)		
Número de acciones con avance acumulado menor al 50%	Número de acciones con avance acumulado entre 51% y 80%	Número de acciones con avance acumulado entre 81% y 99%
0	0	0

LISTA DE ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO CON Y SIN AVANCE				
No.	Descripción	Porcentaje de avance acumulado alcanzado	Fecha de termino	Resultado Esperado
01	Utilizar los instrumentos de consulta y control archivístico de conformidad con el Cuadro de Clasificación Archivística del Municipio.	0%	30 de junio de 2023	100%



LA DE

02

Llevar a cabo reuniones mensuales con el personal para revisar y **analizar el avance mensual de la MIR** respecto a las metas y objetivos programados, con la finalidad de autoevaluar su cumplimiento.

0%

30 de junio de 2023

100%

b) En su caso, describir las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso o sin avance, según sea el caso:

No se ha podido implementar las series documentales con la ficha técnica en los expedientes generados en la Dirección en virtud de que no se cuenta con personal asignado única y exclusivamente para esta actividad.

c) Conclusión general respecto a la acciones a tomar para cumplir con los objetivos, con relación a la problemática descrita en el inciso b), para alcanzar los resultados.

Se designará a personal de apoyo de la misma Dirección de Policía Vial para capacitarlo en materia de archivos con la finalidad de adecuar la totalidad de expedientes que se han generado a partir de enero de 2023 a la fecha.

OBSERVACIONES:

Se informa que durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023, se trabajó en lo siguiente:

- A través de circular se dio a conocer a la totalidad del personal la misión, visión, metas y objetivos; manual de procedimientos; y plan institucional.
- Asimismo, se elaboró la matriz de riesgos y PROTAR, los cuales fueron entregados al Órgano Interno de Control.
- Se realizó un respaldo por mes de la información en las computadoras.
- Se calendarizaron las fechas tentativas para llevar a cabo las reuniones mensuales para análisis de cumplimiento de la MIR, sin embargo las reuniones se llevaron de manera verbal pero no se recabo evidencia documental.

ELABORÓ

ENLACE DE CONTROL INTERNO

APROBÓ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD



Juan Ramón González López,
Técnico Administrativo y
Enlace de Control Interno de Policía Vial

Fabricio Gallardo Villalobos,
Director de Policía Vial.

